

Asunto: Revisión documentación previa a la adjudicación del contrato de obra de ejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios al polígono industrial – IVACE 2024 " a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. (EXP.1496 /2024)

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de agosto de 2024, 12:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Avelino Mascarell Peiró, alcalde presidente de este ayuntamiento

SECRETARIA

Dña. Esmeralda Torres Tejada, funcionaria de carrera, administrativa del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Irene Chaveli Furió, Secretaria Accidental de la Corporación

Dña. Carmen Alvarado Blanquer, Funcionaria de carrera del departamento de Tesorería

Dña. Esther Arnau Requena, Funcionaria del departamento de Fomento Local.

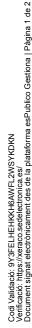
Orden del día

1. Apertura y comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

En sesión de fecha 2 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación acuerda requerirle al licitador con mejor puntuación, CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación que se relaciona en en la cláusula 15. del PCAP de acuerdo con el artículo 150 de la LCSP.

Dentro del plazo legalmente establecido el licitador presenta la documentación que se relaciona seguidamente:

- 1. Certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y pago del recibo del IAE.
- 3. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) con la clasificación requerida según Pliego de Cláusulas Administrativas.



AJUNTAMENT DE XERACO





- 4. Garantía definitiva en forma de seguro de caución por un importe de nueve mil quinientos diecinueve euros con cuarenta y dos céntimos (9.519,42 euros) equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- 5. Igualmente se aporta la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera v la solvencia técnica, según el anexo V del PCAP así como adscripción obligatoria de medios de acuerdo con el anexo VI del PCAP.

Por la Mesa se comprueba que la documentación es correcta y se resuelve calificar como completa la documentación presentada por el licitador CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., y que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con aquello que dispone la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares **ACUERDA**:

PRIMERO. Que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación por parte de la Intervención municipal.

SEGUNDO. Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidente:

Dña. Esmeralda Torres Tejada

D. Avelino Mascarell Peiró

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE